

**UNIVERSIDAD DE CALDAS**

**JUNTA DE COMPRAS**

**COMUNICADO No. 001**

La Junta de Compras, en el marco de las Convocatorias a Oferta Pública, que se enuncian a continuación, en sesión del día de hoy, ha decidido hacer las siguientes recomendaciones al señor Rector de la Universidad:

**CONVOCATORIA 002 DE 2009**

**“Por medio de la cual se convoca a oferta pública para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de Cableado Estructurado, Red inalámbrica, Equipos Activos y Red eléctrica Regulada para el bloque “C” de la Sede Central de la Universidad de Caldas”**

Una vez realizado el análisis técnico y económico a las propuestas de las empresas COMPUREDES S.A. y ASSENDA S.A., se decidió recomendar al señor Rector, la Contratación del Objeto convocado con la empresa ASSENDA S.A., toda vez que fue la que obtuvo el mayor puntaje, conforme a los factores de evaluación propuestos dentro de la convocatoria.

**CONVOCATORIA 003 DE 2009**

**“Por medio de la cual se convoca a oferta pública para la contratación del Servicio de Vigilancia Privada Sin Armas con Medio Humano, Sin Armas con Medio Humano y Canino, y Medio Tecnológico, para la Universidad de Caldas”**

Una vez realizada la calificación técnica y económica de las propuestas de las empresas de vigilancia ESTATAL, VIGITECOL, SEGAL y BOLIVAR, la Junta decidió rechazar la propuesta de la empresa SEGURIDAD SEGAL LTDA, toda vez que presenta valores por debajo del mínimo establecido por el Decreto 4950 de 2007, específicamente en la cotización de los ítems de Dos y Cuatro Servicios 24 horas todo el mes.

Así mismo, decidió recomendar al señor Rector, la contratación del objeto convocado con la Compañía de Seguridad y Vigilancia SIMON BOLIVAR LTDA., toda vez que fue la que obtuvo el mayor puntaje, conforme a los factores de evaluación propuestos.



## CONVOCATORIA 004 DE 2009

**“Por medio de la cual se convoca a oferta pública para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cien (100) equipos de cómputo de última generación, un (1) Enclosure o Rack y cuatro (4) Servidores tipos Blade para dotar tecnológicamente el bloque “C” de la Sede Central de la Universidad de Caldas”**

Conforme al análisis técnico y económico realizado a la propuesta de la empresa COMPUFACIL S.A., único proponente habilitado para dicho estudio, se decidió recomendar al señor Rector la contratación de los 100 equipos de cómputo con el, ya que cumple con los requerimientos técnicos de la convocatoria; así mismo se recomienda al señor Rector la no contratación del Enclosure o Rack y los cuatro (4) Servidores tipos Blade, ya que esta propuesta no cumple con los requerimientos técnicos de la Universidad.

Se adjuntan los cuadros realizados en las evaluaciones aplicadas.

Así mismo, se hace saber que las anteriores recomendaciones podrán ser objetadas dentro de los dos días siguientes a la publicación de este comunicado en la página Web de la Universidad, ante este cuerpo colegiado.

Se publica el presente documento a los 20 días del mes de marzo del año 2009.



**FABÍO HERNÁNDO ARIÁS OROZCO**  
Presidente Junta de Compras

*Proyecto:* Andrés Eduardo Henao – Profesional Universitario

*Reviso:* Luz Miriam Orozco – Profesional Especializado